



En San Antonio de la Cal Oaxaca, siendo las trece horas del día lunes dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, en lo sucesivo SEMOVI, con domicilio en Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia la Experimental, a convocatoria realizada por la Directora Administrativa de la Secretaría de Movilidad, en términos de lo dispuesto por los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción I, 5 segundo párrafo, 27 fracciones VII y fracción XIV de conformidad con lo establecido en el DECRETO NÚMERO 731.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA publicado el 30 de noviembre del año 2022 en el EXTRA PERIÓDICO OFICIAL del Gobierno del Estado de Oaxaca y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 14 y 35 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 26, 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 13, 14, 15, 16 fracción III inciso b), 17 fracción I inciso b), 18, 19 fracción III y 21 del Reglamento de la Ley en comento; 1, 2, 3, 7, 10, 11 y 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, se encuentran presentes los CC. Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, Titular de la Secretaría de Movilidad, Mtro. José Alberto Anduaga Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, Lic. Marco Antonio Guzmán Antonio, Director Jurídico, L.C.P. Paola Melchor Chávez, Directora Administrativa, todos servidores públicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. José Raúl Matías Jaramillo, Representante de la Secretaría de Administración y Abel Monjaraz Cruz, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con el fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad para el ejercicio fiscal 2023, misma que ha de desarrollarse bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia. -----
2. Presentación y acreditación de los nuevos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad. -----
3. Comprobación del quórum legal. -----
4. Aprobación del Orden del Día. -----
5. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

La Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, Titular de la Secretaría de Movilidad da la bienvenida a todos los asistentes y agradece la atención brindada a la convocatoria a participar en el desarrollo del presente acto, cediendo el uso de la voz a la L.C.P. Paola Melchor Chávez, Directora Administrativa para que proceda con el desahogo del orden del día. -----





**PUNTO NÚMERO UNO. – Lista de Asistencia.** -----

La Secretaria Técnica procede al pase de lista de acuerdo al Orden del Día antes mencionado, encontrándose presentes todos y cada uno de los servidores anunciados en el proemio de la presente, como se hará constar en la lista de asistencia, la cual será agregada como **Anexo 1.** - En este orden de ideas, la Secretaria Técnica hace del conocimiento a los asistentes que los Presidentes del CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S.P. (COPARMEX), de la Cámara de Comercio, (CANACO SERVITUR OAXACA) así como el de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), fueron notificados para asistir a la presente sesión, mediante oficios con números SEMOVI/DA/0032/2023, SEMOVI/DA/0033/2023 y SEMOVI/DA/0034/2023, de fecha 12 de enero del 2023, respectivamente, y no obstante, haberse realizado en tiempo y forma, no se cuenta con la asistencia de ninguno de los mismos. -----

**PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y acreditación de los nuevos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad.** -----

En uso de la voz, la L.C.P. Paola Melchor Chávez, Directora Administrativa de la SEMOVI manifiesta a los presentes que derivado del reciente cambio del Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que por consecuencia derivó en los cambios de titulares de las diversas entidades que integran la administración pública estatal, a partir del 01 de diciembre del 2022, la Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, ha asumido el cargo de Secretaria de Movilidad, hecho que se acredita con el documento de fecha 01 de diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha, la **Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza** ocupará el cargo de **PRESIDENTA** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad, en sustitución de la Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández. -----

En este mismo sentido, se hace la presentación del Mtro. José Alberto Anduaga Santiago, quien ostenta el cargo de Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Movilidad, hecho que se acredita con el oficio de designación emitido a su favor, suscrito por la Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, Titular de la Secretaría de Movilidad de fecha 01 de enero del 2023, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el **C.P. José Alberto Anduaga Santiago** ocupará el cargo de **VOCAL** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad, en sustitución de la Ing. Victoria Eugenia Pérez Figueroa. -----

Se hace la presentación del Licenciado Marco Antonio Guzmán Antonio, quien ostenta el cargo de Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad, hecho que se acredita con el oficio de designación emitido a su favor, suscrito por la Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, Titular de la Secretaría de Movilidad de fecha 01 de diciembre del 2022, por lo que, con fundamento



en lo establecido en el artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha, el **Lic. Marco Antonio Guzmán Antonio**, ocupará el cargo de **VOCAL** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad, en sustitución del Lic. Marcos Antonio Martínez Guzmán. -----

Se continúa con la presentación de la L.C.P. Paola Melchor Chávez, quien ostenta el cargo de Directora Administrativa de la Secretaría de Movilidad, hecho que se acredita con el oficio de designación emitido a su favor, suscrito por la Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, Titular de la Secretaría de Movilidad de fecha 01 de diciembre del 2022, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a partir de esta fecha, la **L.C.P. Paola Melchor Chávez**, ocupará el cargo de **SECRETARIA TÉCNICA** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad, en sustitución del L.C. Oscar Guillermo Guzmán Saavedra. -----

Así mismo con fundamento en lo establecido en el artículo 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 13 de su Reglamento, se hace constar que mediante oficio número SA/OFS/0055/2023 de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración, se designa al Lic. José Raúl Matías Jaramillo en calidad de **VOCAL** y Representante de la Secretaría de Administración. -----

Así mismo con fundamento en lo establecido en el artículo 26 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 13 de su Reglamento, se hace constar que mediante oficio SHTFP/OS/164/2023 de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por la C. Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se designa al Lic. Abel Monjaraz Cruz, en calidad de **COMISARIO** y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

Se agrega en copia simple a la presente acta los documentos referidos en párrafos anteriores, previa exhibición en original y validación de su contenido. -----

Por lo que, una vez que se ha acreditado cada uno de los cargos designados a los nuevos funcionarios públicos de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Administración y Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad para el ejercicio fiscal 2023 queda integrado como se muestra a continuación: -----



CARGO	NOMBRE	ATRIBUCIONES
<b>PRESIDENTA</b>	Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza, Titular de la Secretaría de Movilidad.	Voz, voto y voto de calidad.
<b>VOCAL</b>	Mtro. José Alberto Anduaga Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros.	Voz y voto.
<b>VOCAL</b>	Lic. Marco Antonio Guzmán Antonio, Director Jurídico.	Voz y voto.
<b>VOCAL</b>	Lic. José Raúl Matías Jaramillo Representante de la Secretaría de Administración.	Voz.
<b>COMISARIO</b>	Lic. Abel Monjaraz Cruz Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	Voz.
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	L.C.P. Paola Melchor Chávez, Directora Administrativa.	Voz.

De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, participarán como invitados los servidores públicos, que a juicio de los integrantes del Sub-Comité, se requiera su intervención por considerarla necesaria para aclarar cualquier aspecto relacionado con los asuntos a tratar, mismos que en caso de acudir, participarán con derecho a voz. -----

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, los representantes de la Cámara de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y la Confederación Patronal de la República Mexicana, formarán parte del Sub-Comité a invitación expresa por parte de la Presidenta de dicho Sub-Comité, mismos que en caso de acudir, participarán con derecho a voz. -----

Se informa a los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad acreditados en este acto, que, en caso de ausencia, podrán ser suplidos por los servidores públicos que éstos designen, los cuales deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior, mientras que, en el caso de los representantes de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y de los organismos empresariales podrán ser suplidos por los representantes que designen, debidamente acreditados, siendo el cargo de suplente indelegable. -----

Se exhorta a cada uno de los presentes al estricto y cabal observancia de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles, conforme a las atribuciones y funciones que les son conferidas en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 de su Reglamento. -----



La L.C.P. Paola Melchor Chávez continua con el desahogo del orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO TRES: Comprobación del quórum legal.** -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes enunciados anteriormente, la Secretaria Técnica declara la existencia del quórum legal requerido para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar y formalmente instalada la presente sesión en los términos del artículo 17 fracciones I, inciso b) y IV inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como válidos los acuerdos que se tomen. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO: Aprobación del Orden del Día.** -----

A continuación, la Secretaria Técnica solicita a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMOVI, la aprobación del orden del día, quienes lo autorizan por unanimidad de votos. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO: Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

En este acto, la Secretaria Técnica pone a consideración de los presentes el calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2023, previa lectura que hace al mismo, agregándose a la presente como **Anexo 2** y del cual pide sea aprobado en los términos proyectados, siendo de la manera siguiente: -----

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA.	FECHA.	HORA
PRIMERA	26 DE ENERO	13:00 HORAS
SEGUNDA	16 DE FEBRERO	13:00 HORAS
TERCERA	16 DE MARZO	13:00 HORAS
CUARTA	13 DE ABRIL	13:00 HORAS
QUINTA	18 DE MAYO	13:00 HORAS
SEXTA	15 DE JUNIO	13:00 HORAS
SÉPTIMA	13 DE JULIO	13:00 HORAS
OCTAVA	17 DE AGOSTO	13:00 HORAS
NOVENA	14 DE SEPTIEMBRE	13:00 HORAS
DÉCIMA	19 DE OCTUBRE	13:00 HORAS
DÉCIMA PRIMERA	16 DE NOVIEMBRE	13:00 HORAS
DECIMA SEGUNDA	07 DE DICIEMBRE	13:00 HORAS



Adicionalmente a las fechas y horarios propuestos para el desarrollo de las sesiones ordinarias de este órgano colegiado, se establece como lugar oficial para celebrar las sesiones ordinarias, extraordinarias y actos de procedimientos de contratación, la sala de juntas, ubicado en el primer nivel de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, en el domicilio ubicado en avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia la Experimental, San Antonio de la Cal Oaxaca. Así mismo, se establece como domicilio alternativo para celebrar los mismos actos, la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del inmueble ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 317, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca. -----

Concluido lo anterior la Secretaria Técnica solicita a los integrantes manifestar su conformidad levantando la mano o proponiendo modificación al mismo, por lo que luego de haber contado los votos respectivos, sin tener propuesta de modificación alguna, los integrantes proceden a tomar el acuerdo siguiente: -----



**ACUERDO SUBCAASSEMOVI/01-EXT/001/2023.** -----

Los integrantes del Subcomité dictaminan precedente aprobar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, en los términos y condiciones presentadas por la Secretaria Técnica, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----


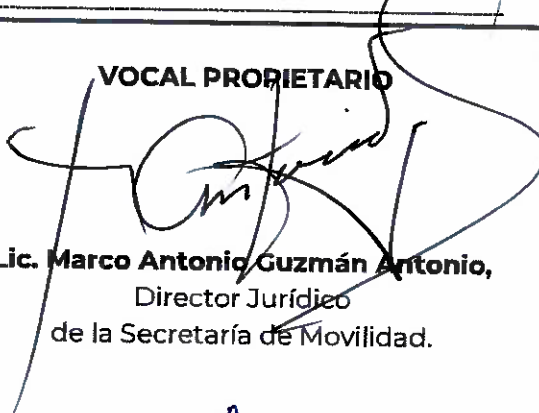


**PUNTO NÚMERO SEIS: Clausura de la Sesión.** -----

Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron. -----

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

<p><b>PRESIDENTA</b></p>  <p><b>Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza,</b> Titular de la Secretaría de Movilidad.</p>	<p><b>SECRETARIA TÉCNICA</b></p>  <p><b>L.C.P. Paola Melchor Chávez,</b> Directora Administrativa de la Secretaría de Movilidad.</p>
--	--








<p><b>VOCAL PROPIETARIO</b></p>  <p><b>Mtro. José Alberto Anduaga Santiago</b> Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Movilidad.</p>	<p><b>VOCAL PROPIETARIO</b></p>  <p><b>Lic. Marco Antonio Guzmán Antonio,</b> Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad.</p>
<p><b>VOCAL PROPIETARIO</b></p>  <p><b>Lic. José Raúl Matías Jaramillo</b> Representante de la Secretaría de Administración.</p>	<p><b>COMISARIO</b></p>  <p><b>Lic. Abel Monjaraz Cruz</b> Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</p>

Las presentes firmas forman parte del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad para el ejercicio fiscal 2023, celebrada el 16 de enero del 2023.



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
16 de enero de 2023

NOMBRE	CARGO	CONTACTO N° telefónico / correo electrónico	FIRMA
H. Claudina de Torres M.	Secretaria de Movilidad	2281486369	
CP. Paola Melchor Chivez	Secretaria Técnica Dirección Administrativa	9511094218	
Mtro. José Alberto Anduaga Santiago	Vocal del Sub-comité de Adquisiciones, Arrend. y Servs.	951 501 66 91 Ext. 1204	
Lic. Abel Monasterio Cruz	Representante de la SHTFP	5015000 ext. 217	
Lic. Marco Antonio Guzmán Antonio	DIRECTOR JURÍDICO SEMOVI	951 208 60 08	
Lic. José Raúl Matías Jaramillo	Representante de la Sec. Admon y Vocal	9511317932 joseroumatias@gmail	